

únicamente apoyar la enmienda que he presentado.

Sin embargo, ruego que se permita contestar con breves palabras á una frase del discurso de Mr. Mathieu de la Drome. ¿Ha dicho este representante: ¿Queréis una monarquía? Cual? Es preciso que os pongais primeramente de acuerdo entre vosotros, y despues con el pueblo. Para contestar á esto, es para lo que he pedido la palabra. (Interropcion.)

Voces numerosas: A la cuestion.

Mr. Leo de Laorde: El sufragio universal se ha pronunciado dos veces; dos veces ha contestado á la pregunta de Mr. Mathieu de la Drome. La primera vez cuando la eleccion del presidente de la República.

Enmienda de la minoria de la comision: (MM. Leverrier, Lefebvre, Duroufflé, Bavoux, Augustin, Girard, y Fortoul.) «Se abre á favor del señor ministro de Hacienda, para el año de 1850, un crédito extraordinario de 3.160,000 francos para gastos de la presidencia de la República.

El general Changarnier: El ilustrado Mr. Mathieu de la Drome nos ha dado al principio de la sesion, un consejo que creo escelente, y que desearia yo ver que le seguian: es el de paliar las susceptibilidades de los partidos. Pero cuando un gobierno ha tomado tantas precauciones para aislar la cuestion, para reservar el porvenir, declaro que no comprendo ciertas dificultades de reforma.

Permitánme Mr. Dampierre y sus amigos, que les diga que quieren conceder la integridad de la cantidad pedida: pues bien, permitidme que os aconseje que la deis sencillamente, noblemente, como conviene á un gran partido. (Viva aprobacion en la derecha.—Rumores en la izquierda.)

Una discusion que no fuera mas que una farsa de palabras que no vinieran al caso, causaria pronto á la Asamblea; y en cuanto á mí, me daria un cansancio que le venceria, pero con mucho trabajo.

Ruego á la Asamblea, la suplico que abrevie este debate, y que se atienda á la enmienda de Mr. Duroufflé, aceptada por el ministerio. (En la derecha: muy bien!—A la votacion! á la votacion!)

El presidente: Se va á proceder al escrutinio.

Voces numerosas: En la tribuna! en la tribuna! Consultada la Asamblea, decide que se verifique la votacion en la tribuna.

Hé aqui el resultado del escrutinio:

- Número de votos 662.
- Mayoría absoluta 332.
- En pró. 354.
- En contra 308. (Sensacion.)

La Asamblea adopta la enmienda.

Se levanta la sesion á las cinco y media. (Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 3 de julio.

La libertad acaba de obtener un triunfo importante en el voto de confianza dado al ministro ingles en la Cámara de los comunes á propósito de su política estrangera. Esta política tan habilmente conducida por lord Palmerston, esta política cuyas largas negociaciones ha seguido con interés la Europa, ha estado á punto, por una cuestion reciente, de encender la guerra en el mundo ó de asentar una paz mil veces mas funesta para los pueblos. No se trataba en esa cuestion por mas que tal fuese el pretexto ostensible, de indemnizar á un judío de algunas pérdidas insignificantes y mezquinas en comparacion de los altos intereses de Europa; no se trataba tampoco, aunque desgraciadamente haya sido uno de sus efectos, de hacer un abuso de fuerza con una nacion débil y pobre; nó, tratábase, si, de humillar á una potencia de primer orden que continuamente está amenazando con la espada de Damocles las gargantas de los libres, de domar el orgullo del déspota mas ausiliar de los déspotas, de dar un golpe de muerte al dueño de algunos millones de esclavos, pronto á lanzarlos como otras tantas aves de rapiña sobre los tesoros de la civilizacion moderna. Y gracias sean dadas á la Providencia, que por mas que la invoquen los

realistas en apoyo de sus doctrinas de opresion y tirania, vela siempre por los destinos de los pueblos, por la emancipacion de los hombres; gracias sean dadas á la Providencia, decimos, que aquel resultado se ha cumplido felizmente.

Lord Palmerston obtuvo en Grecia lo que se proponia, hundir la influencia moscovita en Atenas, como la habia hundido ya en Constantinopla, y y nosotros, como todos los que aman la libertad, nos congratulamos por ello. Un gobierno, sin embargo, precisamente el que mas apoyo debia haber prestado á la política del gabinete británico; un gobierno que se dice republicano, y que se halla al frente de un pueblo, amante como el que mas de su honor y su decoro, tomó pretexto de estos dos sentimientos sagrados, que pretendia haber sido heridos en las negociaciones diplomáticas de Atenas, para oponerse á las tendencias saludables de lord Palmerston, y crear á su marcha embarazos que, ó dieran en tierra con su poder ministerial, ó promovieran una lucha en provecho del autócrata y de la santa Alianza. Fué esto un golpe de teatro, necesario á la razon, en el estado de cosas del interior de la Francia, ó fué realmente un testimonio de adhesion á las testas coronadas de los pueblos? De cualquier modo, el pueblo frances despreció como debia la inoportuna é impotente cólera del general La Hitte y su reaccionaria pandilla, recibiendo con una silva unánime los ridiculos aprestos de guerra del Eliseo, y lord Palmerston, conciliando la energia con la prudencia, la sagacidad con la rectitud de miras, logró calmar la susceptibilidad del ministerio Baroche y de la mayoría reaccionaria de la Asamblea. Este asunto habiase dado por concluido, cuando de repente los amigos de la tirania suscitan nuevos obstáculos en Inglaterra mismo á la política de lord Palmerston, y provocan en la cámara de los lores un voto de censura contra aquel ministro.

Los amigos del progreso esperan tambien con ansiedad el éxito de esta nueva batalla librada por el partido reaccionario ingles y ganada por él en el primer encuentro; mas bien pronto se rehace la opinion en favor del gabinete censurado, y sus órganos, fieles intérpretes de la misma en la cámara de los comunes, pronuncian el fallo mas esplicito aprobacion de la conducta de lord Palmerston, calificando la votacion de la aristocracia con una palabra que resume perfectamente su objeto: voto ruso. Ya lo hemos dicho: nosotros lamentamos como el que mas, el que la pobre Grecia hubiera venido á pagar inmediatamente las culpas de su tutor el czar, en el pleito de don Pacífico; pero ¿qué vale, qué importa, qué significa en último término tan pequeña desgracia, inmerecida si se quiere pero necesaria, en comparacion de la gran victoria obtenida con ella por la causa santa de la libertad y la civilizacion del mundo? Pues bien, este es el resultado de las negociaciones de Atenas; este el gran resultado de la política estrangera de lord Palmerston.

Felicitémonos, pues, y felicitemos á la hoy oprimida y ahrojada humanidad: porque á través de las nieblas del presente se distingue un porvenir mas alhagüeno, preparado por el sol de la libertad, que aun luce donde menos debia esperarse, en la tenebrosa Albion y en sus tenebrosas regiones políticas, siempre oscurecidas por la mas egoista y poderosa de las aristocracias.

(Observador.)

Palma 9 de julio.

SUBDELEGACION DE SANIDAD

de medicina y cirugía del partido de Palma.

Debiendo proceder á la formacion del estado general de todos los profesores de la ciencia de curar que residen en el distrito de este partido, segun se previene en la regla 6ª, artículo 7º del reglamento para los subdelegados de sanidad de 24 de julio de 1848, prevengo á los facultativos de dicha ciencia que en el corriente año se hayan avecindado en cualquiera pueblo de este partido, sin tener presentado su título en esta Subdelegacion, que antes del dia 20 del corriente mes se sirvan presentarlo. Que los que hayan tras-

ladado su domicilio, de un pueblo á otro, y tuvieran presentado dicho documento, que remitan una nota en que se espresen el pueblo de su antigua residencia y aquel en que se han avecindado últimamente, como tambien las fechas en que han efectuado este traspaso. Encargo á todos los que no tengan residencia fija en ningun pueblo y no tienen presentado su título que lo efectúen. Espero merecer de todos los referidos profesores residentes en el distrito del citado partido que cumplan, y al efecto les requiero á este cumplimiento. Palma 7 de julio de 1850.—Antonio Gelabert subdelegado.

Boletín de Comercio.

Embarcaciones despachadas dia 7.

Para Sta. Pola laud S. Antonio, de 15 ton., pat. Jaime Bosch, con lastre y 4 mar.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. don José Estades, con 40 pasag.

Para Sevilla mistico Victoria de 52 ton., pat. José Maria Mangas, con lastre 6 mar. y 1 pasag.

Para id. mistico S. Antonio de 42 ton., pat. José Terecio, con id. y 6 mar.

Para Barcelona bombarde Carmen, de 50 ton., pat. Juan Ramon Marge, con algarrobas 7 mar. y 9 pasajeros.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 24 ton., pat. Juan Mas, con azúcar 4 mar. y 1 pasag.

Idem 8.

Para Ivizu el vapor de guerra Piles al mando del teniente de navio D. Felipe Izquierdo.

Para Valencia laud Carmen, de 28 ton., pat. Juan Schembri en lastre y 6 mar.

Para Torreveija laud Piedad, de 55 ton., pat. José Gonzalez, con algarrobas y 9 mar.

Para Ivizu laud san José, de 11 ton., pat. D. Tolomé Nogueras con lastre y 5 mar.

Para Idem laud san Antonio, de 12 y 1/2 ton., pat. Jaime Bosch, con lastre y 5 mar.

Para Vera laud Concepcion, de 40 ton., pat. E. nando Soler, con leña, 7 mar. y 1 pasag.

Embarcaciones fondéadas dia 8.

De Barcelona en 4 dias tartana Rosario, de 14 ton., pat. Baltasar Covas con efectos 7 mar. y 4 pas.

De Ciotat en 5 dias laud Carmen de 26 ton., pat. Martin Rebasá, con tablonos y efectos, 7 mar. y 1 pas.

Avisos particulares.

En la calle de Pelaires, casa zaguan frente al café de la viuda de Bartolo, queda establecido una máquina de compresion vulgo piedra de presar; sirve para toda clase de tegidos, y en una operacion muy breve les da el brillo que tienen los fabricados en el estrangero, cual fuere su dibujo ó combinacion.

Se admitirán de hoy en adelante á precios equitativos.

El laud S. Antonio, su patron Juan Masot, saldrá para Valencia el viernes 12 de los corrientes; admite carga y pasajeros. Para su ajuste podran verse con Cayetano Forteza y Rey que vive en la calle del Sagell número 3.

Corridas de novillos.

En la Imprenta Bolear continúa abierta la nota de abono de localidades, para las que deban darse en el próximo mes, con sujecion al programa publicado en los periódicos de esta capital.

Las horas de despacho son de nueve á doce por la mañana y de cinco á siete por la tarde, á escepcion de los juéves y domingos.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.